Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO: BS-F-26
		FECHA: 2025-04-04 / VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
436 - 2025	Mensual	1/11/2025 A 30/11/2025

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
NIDIA CAROLINA SANDOVAL ACERO	CC	24081576

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución

BOYACÁ - TUNJA

GT Cundinamarca -Boyacá - Casanare

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y demás normas vigentes y concordantes.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	1. Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Para el mes de noviembre del presente año se cuenta con una asignación de 32 firmantes del acuerdo de paz y un (1) AUTO SAR, se realiza atencion con cod SEG - PRI a 24 participantes con el fin de dar cumplimiento a cada una de las acciones del ciclo anual, a la fecha la población es atendida al 100%, para el presente mes los firmantes del acuerdo de paz se encuentran distribuidos de la siguiente manera: Tunja dos (2) firmantes, uno de sexo masculino y otro de sexo femenino, Duitama dos firmantes (2) firmante uno de sexo femenino y otro de sexo masculino, Sogamoso dos (2), un hombre y una mujer, Floresta un (1) firmante de sexo masculino, adulto mayor, Páez dos (2) firmantes uno de sexo masculino y uno de sexo femenino, Miraflores un (1) firmante de sexo masculino, en Berbeo uno (1) de sexo masculino, Toca dos (2) firmantes uno de sexo masculino y otro femenino, Chita tres (3) firmantes de sexo masculino, uno de ellos con discapacidad, Jericó un (1) firmante de sexo masculino, Santa Rosa de Viterbo un (1) firmante de sexo masculino, Socha un (1) firmante de sexo masculino, Sativa Sur un (1) firmante de sexo masculino, Güicán un (1) firmante de sexo masculino, Tibaná dos (2) firmantes uno de sexo masculino y otro femenino, Togüí dos (2) firmantes de sexo masculino, y en Garagoa se realiza atención a seis (6) firmantes cinco de sexo masculino y una femenina, quienes vienen de los diferentes municipios de Pachavita, Tenza, La Capilla, Almeida, Chivor y Macanal, Se realiza atención AUTO SAR 067.Las evidencias se encuentran consignadas en: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/11.%20Noviembre/Nidia%20Carolina%20Sandoval%20Acero/Obligaciones/OBLIGACI%C3%93N%2017?csf=1&web=1&e=HtydP3

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
436 - 2025	Mensual	1/11/2025 A 30/11/2025

2	2. Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	En el mes de noviembre se realiza la articulación de la ARN, el SENA, y ASTEPAZ con el fin de iniciar las clases del convenio 1356 2025. Durante el periodo se adelantaron 24 seguimientos con Código SEG - PRI de ciclo anual, con su respectivo cargue en el SIRR, 32 con cumplimiento de acción,1.3.5.1.4. Las evidencias se encuentran consignadas en el SIRR, y en: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/11.%20Noviembre/Nidia%20Carolina%20Sandoval%20Acero/Obligaciones/OBLIGACI%C3%93N%2027?csf=1&web=1&e=KLI0bd
3	3.Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	El 4 de noviembre se realizó acompañamiento a la asociación de ASTEPAZ a la iniciación de sus clases con el SENA sobre asociatividades, el 10 de noviembre se participó en las actividades de afiliación al programa de BEPS con el fin de dar cumplimiento a la acciones 1.3.5.1.4, el 25 de noviembre se llevó a cabo la articulación entre la ARN y la Administración de Garagoa, con el fin de realizar el taller no estigmatización, el 29 de noviembre se realizó el acompañamiento a la clausura de graduación de los firmantes del acuerdo de paz, en articulación con la UNAD Las evidencias se encuentran consignadas en: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/11.%20Noviembre/Nidia%20Carolina%20Sandoval%20Acero/Obligaciones/OBLIGACI%C3%93N%2033?csf=1&web=1&e=idHqk8
4	4.Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Si	En el mes de noviembre se participó de la reunión presencial en las actividades de cumplimiento con las acciones 1.3.5.1.4 con la asesora encargada del programa de inscripción al programa de BEPS de Colpensiones junto a los firmantes del acuerdo de paz, el 5 de noviembre se participó de la mesa de reincorporación en el departamento de Boyacá, el 9 de noviembre se participó de la socialización del plan de desarrollo ajustado en la mesa de reincorporación con los representantes de cada nodo y el profesional de relacionamiento del GT. C.B.C, con el fin de dar la información de lo sucedido en la mesa del 5 de noviembre y así ellos trasmitirle a la población restante, el 25 de noviembre se realiza el taller de no estigmatización en articulación con la profesional comunitaria de la ARN y la Administración del municipio Garagoa. Las evidencias se encuentran consignadas en: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/11.%20Noviembre/Nidia%20Carolina%20Sandoval%20Acero/Obligaciones/OBLIGACI%C3%93N%2047?csf=1&web=1&e=dEwblC
5	5. Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	Para el presente mes se realizaron dos seguimientos ISPPI de los municipios de Chita y Socotá. Las evidencias se encuentran consignadas en: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/11.%20Noviembre/Nidia%20Carolina%20Sandoval%20Acero/Obligaciones/OBLIGACI%C3%93N%2057?csf=1&web=1&e=TlypBD
6	6. Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	Para el mes de noviembre se realiza 24 atenciones con SEG -PRI, por lo tanto, se confirma la atención al 99% de los participantes asignados, contando con una inasistencia por incapacidad ya que el firmante se encuentra hospitalizado bajo efectos de sedación por su estado de salud (esquizofrenia), se continuo con el acompañamiento a cada uno de los firmante para el cumplimiento de las acciones del ciclo anual. Las evidencias se encuentran consignadas en: atención evidenciada en el SIRR, https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/11.%20Noviembre/Nidia%20Carolina%20Sandoval%20Acero/Obligaciones/OBLIGACI%C3%93N%2067?csf=1&web=1&e=uy913V
7	7. Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	Para el mes de noviembre se realizó el respectivo acompañamiento a los firmantes del acuerdo de paz, y a un AUTO SAR 067 del 2021, realizando de igual manera 24 atenciones con SEG -PRI, y dar continuidad con el respectivo seguimiento de las acciones para ciclo anual. Las evidencias se encuentran consignadas en: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/11.%20Noviembre/Nidia%20Carolina%20Sandoval%20Acero/Obligaciones/OBLIGACI%C3%93N%2077?csf=1&web=1&e=3Ws3xC
8	8. Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	Se realiza la respectiva verificación uno a uno de la base de desembolso del mes de noviembre evidenciando que el 100% de la población asignada recibió la asignación mensual al igual que el suministro económico, adicional 1 de adulto mayor y 18 menores de edad, no cumplen con el requisito dos limitantes temporales, en total cumplen con la asignación de suministro económico 32 firmantes del acuerdo de paz Las evidencias se encuentran consignadas en: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/11.%20Noviembre/Nidia%20Carolina%20Sandoval%20Acero/Obligaciones/OBLIGACI%C3%93N%2087?csf=1&web=1&e=r1kJO0
9	9. Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	Para el 10 de noviembre se participa de manera virtual del encuentro de reincorporación, liderado por la profesional social, evaluando planes colectivos, al igual que se realiza la socialización de lineamientos operativos por parte de las técnicas del GT, el 14 de noviembre se participa de manera presencial de la capacitación frente al índice de evaluación y ajustes a los planes de reincorporación liderada por nivel central de la ARN. las evidencias se encuentran consignadas en: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/11.%20Noviembre/Nidia%20Carolina%20Sandoval%20Acero/Obligaciones/OBLIGACI%C3%93N%2097?csf=1&web=1&e=S2Cmep

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO: BS-F-26	
		FECHA: 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
436	-	2025	Mensual	1/11/2025	A	30/11/2025

10	10. Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	El 4 de noviembre se realiza la respectiva base de datos solicitada por la profesional de sostenibilidad de los participantes que se inscribirían al programa de fondo emprender SENA, el 6 de noviembre se realiza solicitud de apoyo al profesional especializado sobre el caso de dos firmantes para con la UNP, para el 8 de noviembre se realiza solicitud de apoyo a la profesional de salud para dar solución a dos firmantes del acuerdo de paz con el fin de dar pronta respuesta a sus citas médicas ya que estaban siendo negadas por la EPS, de igual manera se da respuesta a la solicitud por parte de la profesional social en cuanto a la revisión de los seguimientos del mes de octubre, el 12 de noviembre se realiza en el SIRR la debida actualización familiar de uno de los firmantes solicitado por nivel central, en cuanto a la solicitud de fidelización de información de censo familiar, de igual manera se da respuesta a la solicitud realizada por la profesional social, en cuanto a la revisión del insumo de ingreso básico AUTO SAR, se realiza solicitud de apoyo a la profesional de salud con el fin de revisar y agilizar la afiliación de seguridad de uno de los participantes. Las evidencias se encuentran consignadas en: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/11.%20Noviembre/Nidia%20Carolina%20Sandoval%20Acero/Obligaciones/OBLIGACI%C3%93N%2010?csf=1&web=1&e=mNQa0C
11	Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	**Si**	Durante el presente periodo se dio cumplimiento a cada una de las obligaciones requeridas en su ordenamiento.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas	**SI:**	X	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Nidia Carolina Sandoval Acero	Firmado digitalmente por Nidia Carolina Sandoval Acero	Luz Alexandra Rubio Mejía	Firmado digitalmente por Luz Alexandra Rubio Mejía
Nombre:	NIDIA CAROLINA SANDOVAL ACERO	**Nombre:**	**LUZ ALEXANDRA RUBIO MEJIA**
		Cargo:	**PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 21 - COORDINADORA GT**
Fecha	*30/11/2025*		

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx